Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco** y a las **Bases** de **Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación Pública** No. **SIOP-FOCOCI-01-LP-0027/15,** relativo a la obra: **Construcción de la Base Regional de Fuerza Única Jalisco, en el Municipio de Valle de Juárez.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **9:30 horas** del día **07 de Mayo de 2015,** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

## ANTECEDENTES

1.- De fecha **31 de Marzo del 2015**, se publicó en el **Periódico Oficial del Estado de Jalisco** y en los Diarios locales **(El Informador y Milenio)** la convocatoria No. **3** para la Licitación **No. SIOP-FOCOCI-01-LP-0027/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

| No. | EMPRESAS |
|---|---|
| 1.- | CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. |
| 2.- | DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V. |
| 3.- | PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V. |
| 4.- | CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON PROCOURZA, S.A. DE C.V. |
| 5.- | CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. |
| 6.- | ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. |
| 7.- | CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 8.- | JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V. |
| 9.- | CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V. |

2.- Con fecha **06 de Abril de 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas,** dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **07 de Abril de 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **29 de Abril de 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1.- | CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 2.- | DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | ACEPTADA |



1 [redacted]

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 3.- | PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 4.- | CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON PROCOURZA, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 5.- | CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 6.- | ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 7.- | CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 8.- | JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 9.- | CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

| No. | EMPRESAS | IMPORTE |
|---|---|---|
| 1.- | CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | $76,899,999.62 |
| 2.- | DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | $78,216,711.21 |
| 3.- | PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V. | $79,060,138.17 |
| 4.- | CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON PROCOURZA, S.A. DE C.V. | $86,292,564.13 |

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a las **Bases** de **Licitación**

## EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de las **Bases** de **Licitación** y en los **Artículos 156, 157 y 158 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1.- | CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON PROCOURZA, S.A. DE C.V. | **ES RECHAZADA** de conformidad con las Bases de la Licitación en el Capítulo 4 punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento.<br>En Documentos Técnicos y Económicos., no presenta el nombre de la empresa asociada. |



1 [redacted]

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | PROCOURZA, S.A. DE C.V.<br>**ES RECHAZADA** de conformidad con las Bases de la Licitación en el Capítulo 4 punto 7.30 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. Documento PT12 No presenta opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales (SAT) en sentido positivo<br>**ES RECHAZADA** de conformidad con las Bases de la Licitación en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documento PE2 No presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable, en original de manera impresa, presenta fotocopia.<br>**ES RECHAZADA** de conformidad con las Bases de la Licitación en el Capítulo 4 punto 7.52 Cuando en su propuesta considere cargos de manos intermedios o cabos; dentro de los análisis de precios unitarios y/o básicos. Documento PE4 Considera mandos intermedios en el porcentaje de herramienta.<br>**ES RECHAZADA** de conformidad con las Bases de la Licitación en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documento PE9 dice: PE8 debiendo decir: PE9.<br>**ES RECHAZADA** de conformidad con las Bases de la Licitación en el Capítulo 4 punto 7.54 Cuando en su propuesta considere cargos de manos intermedios o cabos; dentro de los análisis de precios unitarios y/o básicos. En Documentos PE10, PE11 Considera mandos intermedios para le ejecución de los trabajos.<br>**ES RECHAZADA** de conformidad con las Bases de la Licitación en el Capítulo 4 puntos 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En Documento PE12 el importe manifestado en el programa no coincide con el subtotal del PE1 catálogo de conceptos.<br>De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. |

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en las **Bases** de **Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

1 [redacted]

| No. | EMPRESAS | IMPORTE |
|---|---|---|
| 1.- | CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | $76,899,999.62 |
| 2.- | DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | $78,216,711.21 |
| 3.- | PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V. | $79,060,138.17 |

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **$ 83'157,631.63** con I.V.A. incluido.

**1.- CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases** de **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases** de **Licitación,** en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **$413,568.10**

**Conclusiones**: Por ser criterios establecidos en las **Bases** de **Licitación,** esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada.**

**2.- DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases** de **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases** de **Licitación,** en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **$3'020,499.01**

**Conclusiones**: Por ser criterios establecidos en las **Bases** de **Licitación,** esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada.**

**3.- PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases** de **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases** de **Licitación,** en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **$3'738,564.17**

**Conclusiones**: Por ser criterios establecidos en las **Bases** de **Licitación,** esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada.**

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**., Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en las **Bases** de **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **7** ordinaria del 2015, con fecha de **06 de Mayo de 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** con un importe total de **$76,899,999.62 (Setenta y Seis Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 62/100 m.n.)** incluyendo I.VA., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



1 [redacted]

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30** Hrs. el día **11 de Mayo de 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día **12 de Mayo de 2015** y la de terminación será el día **22 de Noviembre de 2015**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

2.,3

| No. | EMPRESAS | [redacted] |
|---|---|---|
| 1.- | CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | |
| 2.- | DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | |
| 3.- | PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V. | |
| 4.- | CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON PROCOURZA, S.A. DE C.V. | |

**C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO

**ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA**
SECRETARIO TECNICO

**ING. JOSE RAMIREZ LUNA.**
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

**ARQ. RAUL JASSO BARRERA**
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la **Licitación** No. **SIOP-FOCOCI-01-LP-0027/15,** relativo a la obra: **Construcción de la Base Regional de Fuerza Única Jalisco, en el Municipio de Valle de Juárez.**

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.
Área: Dirección de Logística y Desarrollo.
Clasificación de Información confidencial.
Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica[1], firma[2] y/o nombre[3]; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.
Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
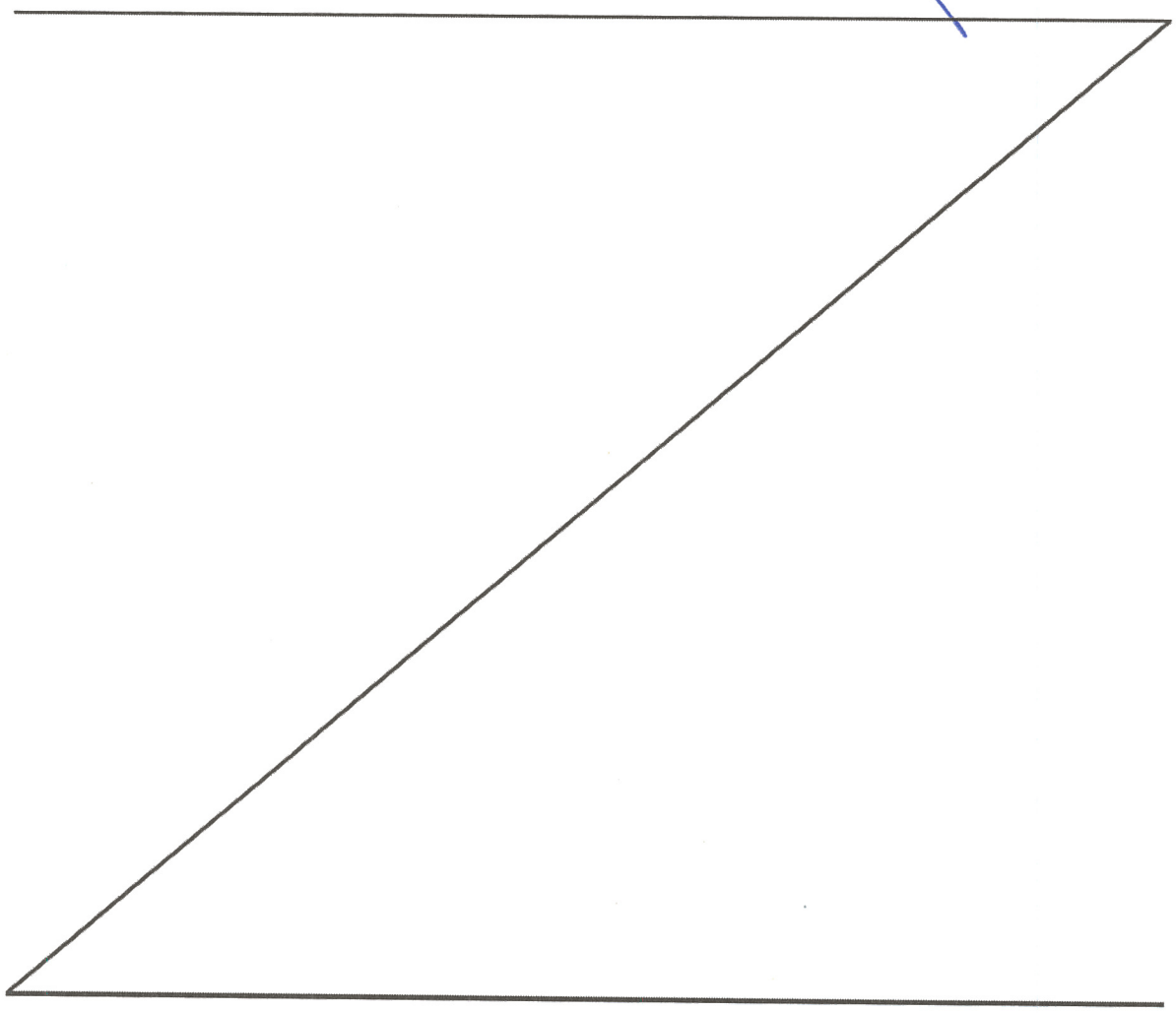
Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo